



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION

Nº 1693 198

EXPEDIENTE Nº 13-18729/98

MFG

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.

VISTO:

Lo dispuesto por la Acordada CSJN Nº 25/95 y las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el pago a favor de la Firma: "**TRASCOPIER S.A.**" -Factura Nº 1-3987-, por excedentes de copias realizadas durante el mes de junio ppdo.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a abonar a la Firma: "**TRASCOPIER S.A.**" la suma de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.652,58.-)**, por lo expuesto precedentemente.

2º) Afectar el gasto resultante a las cuentas detalladas a fs. 4.

4º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

2/1
c

NIÑOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION